

PERSONAL SUBALTERNO

432 TRIENIOS

Con esta fecha se ha dictado la Orden siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 31/1965, de 4 de mayo y normas 4.2 y 4.2.1 de la Orden ministerial de Hacienda de 8 de octubre del mismo año, se reconoce un nuevo trienio por un importe de 2.948 pesetas anuales y con efectos económicos a partir del 1 del mes siguiente al de la fecha en que cumplan el trienio los funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos que se citan a continuación:

A I R G O

- 331. D. Pedro J. Herrero Sanz, Supernumerario de la Caja Postal de Ahorros, 28 de abril (11.º trienio).
- 290. D. Estanislao Eugenio Gavilán Gómez, de Medina del Campo, 30 de abril (11).
- 293. D. Ignacio Davoz Manterola, de Irún, 30 de abril (11).
- 815. D. Ricardo Peláez Ojeda, de Toledo, 23 de abril (8).
- 1070. D. Eleuterio Hidalgo García, de Madrid, 2 de abril (7).
- 1080. D. Manuel Diéguez Natera, de Alicante, 4 de abril (6).
- 1083. D. Lesmes Gil Rincón, de Zaragoza, 9 de abril (6).
- 875. D. José Curto Lluís, de Tortosa, 14 de abril (4).»

Lo que se hace público para notificación de los funcionarios afectados y conocimiento de los Jefes respectivos y efectos todos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y normas al principio citadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Jefe de la Sección de Personal, José M. Fúster Vega.
Sres. ...

SECCION 1.ª

OFICINAS Y DOTACIONES

433 Creación de oficina

Por acuerdo de la Superioridad ha sido efectuada la creación de la oficina que sigue:

Estafeta sucursal creada

Sucursal Urbana número 45 de la Administración Principal de Madrid, en la Colonia del Manzanares (Orden de 22-5-69).

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios y dependencias Centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Jefe de la Sección, López Relinque.

SECCION 2.ª

**Y PUBLICACIONES
SELLOS, FILATELIA**

434 Realización de autorizaciones concedidas

Por reunir las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Servicios se ha concedido autorización para que figure adherida, exclusivamente al reverso de la correspondencia, la etiqueta de propaganda de la siguiente entidad:

Solicitante: Apoderado de Acha y Zubizarreta, S. A., Bilbao.

Objeto de la propaganda: Industrial.

Texto: Cincuentenario Acha y Zubizarreta, Sociedad Anónima, 1919-1969.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González.

SECCION 3.ª

SERVICIOS BANCARIOS

435

Circular de cambios número 21/69

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	9,30 pesetas.
1 Corona sueca	13,55 —
1 Dirham marroquí	13,74 —
1 Dólar U. S. A.	70,05 —
1 Florín holandés	19,25 —
1 Franco francés	14,09 —
100 Francos belgas	139,80 —
100 Francos luxemburgueses	139,80 —
1 Franco suizo	16,23 —
1 Libra esterlina	167,30 —
100 Liras italianas	11,15 —
1 Marco alemán	17,54 —
1 Marco finlandés	16,70 —
100 Schillings austríacos	270,70 —